



AUDITORÍA INTERNA

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de agosto de 2017.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Auditoría Interna del ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORÍA N° 033/2017

Referencia: Accionar de la DIRECCIÓN REGIONAL CUYO-CENTRO con relación a las Obligaciones Contractuales de HIDROELÉCTRICA NIHUIL S.A. e HIDROELÉCTRICA DIAMANTE S.A.

I. OBJETO

Verificar las acciones emprendidas por la DIRECCIÓN REGIONAL CUYO-CENTRO (DRC-C), mediante los procedimientos y circuitos informativos aplicados por la misma, en relación al estado de cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Concesionarias HINISA e HIDISA con respecto a los Complejos Hidroeléctricos LOS HIHUILES y DIAMANTE y según las exigencias establecidas en los respectivos Contratos de Concesión.

II. ALCANCE DE LA REVISION

La tarea de auditoría se desarrolló entre los días 07 y 17 de agosto del año en curso en sede de la Presidencia del ORSEP, teniendo a la vista la documentación conformada, refrendada y enviada por la DRC-C constituida por el material de respaldo indicado en el presente informe.

El control se practicó sobre los procedimientos específicos efectuados por el personal de la DRC-C sobre ambos complejos hidroeléctricos.



III. MATERIAL DE RESPALDO

La documentación enviada por la DRC-C, revisada y refrendada por los agentes responsables de tales procedimientos está constituida por el material que se enuncia, el cual será incorporado al presente Informe de Auditoría en soporte magnético disco compacto, a saber:

a) Planillas de procedimiento específico (PE) de revisión de informe mensual (Diciembre 2015 y período Enero → Noviembre 2016):

1. Sistema LOS NIHUILES (Presa NIHUIL, Presa AISOL, Central NIHUIL II, Presa TIERRAS BLANCAS, Central NIHUIL III y Presa VALLE GRANDE):

PE 002/16; PE 006/16; PE 009/16; PE 012/16; PE 014/16; PE 019/16, PE 032/16, PE 044/16, PE 045/16, PE 050/16, PE 060/16; PE 072/16; PE 090/16; PE 101/16; PE 116/16; PE 129/16 y PE 141/16.

2. Sistema DIAMANTE (Presa y Central AGUA DEL TORO, Presa y Central LOS REYUNOS y Presa EL TIGRE):

PE 003/16; PE 007/16; PE 013/16; PE 017/16, PE 020/16; PE 033/16; PE 046/16; PE 061/16; PE 073/16; PE 100/16; PE 115/16; PE 130/16; PE 140/16.

b) Planillas de procedimiento específico (PE) de revisión de informe anual:

1. Presa VALLE GRANDE, PE 052/16.
3. Presa AISOL y Central NIHUIL II, PE 053/16.
4. Presa NIHUIL y Central NIHUIL II, PE 054/16.
5. Presa TIERRAS BLANCAS y Central NIHUIL II, PE 055/16.
6. Auscultación Sistema DIAMANTE, PE 091/16.
7. Presa EL TIGRE, PE 092/16.
8. Presa LOS REYUNOS, PE 093/16.

c) Planillas de procedimiento específico (PE) de revisión de informe:

1. Revisión de informe Auscultación Central NIHUIL II, PE 009/16.



2. Revisión Manual Auscultación Sistema LOS NIHUILES, PE 012/16.
3. Revisión de informe Auscultación obra LOS REYUNOS, PE 103/16.
4. Revisión de informe Auscultación obra VALLE GRANDE, PE 014/16.
5. Revisión de informe Estudios Estructurales Rejas OTP obra VALLE GRANDE, PE 015/16 (con croquis de rejas y planilla de verificación estructural).
6. Revisión de informe Central NIHUIL I, PE 113/16.
7. Revisión de informe Central NIHUIL III, PE 114/16.
8. Revisión informe Central AGUA DEL TORO, PE 131/16.

d) Planillas de procedimiento específico (PE) de inspección sobre obras civiles y equipamientos:

1. Inspección en emplazamiento de Caminos de Ingresos a Sistemas LOS NIHUILES y DIAMANTE, PE 004/16
2. Inspección de obras AGUA DEL TORO, PE 016/16 (con fotografías).
3. Inspección en emplazamiento de obras NIHUIL, AISOL, Centrales NIHUIL II y III, TIERRAS BLANCAS y VALLE GRANDE, PE 024/16 (con fotografías).
4. Inspección en emplazamiento de obras del Sistema DIAMANTE, PE 025/16.
5. Inspección en emplazamiento de obras TIERRAS BLANCAS, PE 026/16 (con fotografías).
6. Inspección en emplazamiento de obras del Sistema LOS NIHUILES, PE 035/16.
7. Inspección en emplazamiento de obras AGUA DEL TORO, PE 037/16 (con fotografías).
8. Inspección de Casa de Válvulas de obra VALLE GRANDE, PE 057/16 (con fotografías).
9. Inspección del Embalse de obra VALLE GRANDE, PE 070/16 (con fotografías).
10. Inspección en emplazamiento de obras LOS REYUNOS, PE 075/16 (con fotografías).
11. Inspección en emplazamiento de obras Sistema DIAMANTE, PE 076/16 (con fotografías).



12. Inspección en emplazamiento de obra LOS REYUNOS, PE 080/16 (con croquis de la presa y fotografías).
13. Inspección del Embalse de obra EL NIHUIL, PE 086/16 (con fotografías).
14. Inspección en emplazamiento de obra LOS REYUNOS, PE 088/16 (con croquis del vertedero y fotografías).
15. Inspección en emplazamiento de obras del Sistema LOS NIHUILES, PE 096/16 (con fotografías).
16. Inspección en emplazamiento de obras de los Sistemas LOS NIHUILES y DIAMANTE, PE 104/16.
17. Inspección en emplazamiento de obras de los Sistemas LOS NIHUILES y DIAMANTE, PE 105/16 (con fotografías).
18. Inspección en emplazamiento de Central NIHUIL III, 127/16 (con fotografías).
19. Inspección en emplazamiento de Central NIHUIL II, 128/16 (con fotografías).
20. Inspección y Operación de Órganos de Erogación en emplazamiento de obras del Sistema LOS NIHUILES, PE 133/16 (con fotografías).
21. Inspección Tele-comandos de centrales hidroeléctricas en el Sistema LOS NIHUILES, PE 134/16 (con fotografías).
22. Inspección en emplazamiento de obras NIHUIL, AISOL, Central NIHUIL II, Central NIHUIL III, TIERRAS BLANCAS y VALLE GRANDE, PE 135/16 (con fotografías).
23. Inspección en emplazamiento de obras Sistema DIAMANTE, PE 136/16 (con fotografías).

e) Planillas de procedimiento específico (PE) de reunión:

1. Registro de Reunión para Presentación Oral de Informe Anual de las Obras AGUA DEL TORO, EL TIGRE y VALLE GRANDE, PE 087/15.
2. Registro de Reunión TÉCNICA ORSEP–HINISA–DIDISA (primera reunión anual), PE 05/16.
3. Registro de Reunión para Presentación Informe anual de Auscultación Sistema LOS NIHUILES, PE 056/16.

f) Planillas de procedimiento específico (PE) de inspección de ensayos y del equipamiento hidroelectromecánico:

m



1. Inspección trimestral obras hidroelectromecánicas en Sistema LOS NIHUILES, PE 018/16 (con fotografías).
2. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en AGUA DEL TORO, PE 022/16 (con fotografías).
3. Inspección trimestral obras Sistema DIAMANTE, PE 022/16 (con fotografías).
4. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en AGUA DEL TORO, PE 028/16 (con croquis de equipamientos y fotografías).
5. Inspección Tele-comando Central AGUA DEL TORO, PE 058/16 (con fotografías).
6. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en LOS REYUNOS, PE 059/16 (con fotografías).
7. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en AGUA DEL TORO, PE 063/16 (con fotografías).
8. Inspección trimestral obras hidroelectromecánicas en Sistema LOS NIHUILES, PE 064/16 (con fotografías).
9. Inspección trimestral obras hidroelectromecánicas Sistema DIAMANTE, PE 065/16 (con fotografías).
10. Inspección Tele-comando Central EL TIGRE, PE 079/16 (con fotografías).
11. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en Sistema LOS NIHUILES, PE 097/16 (con fotografías).
12. Fiscalización Ensayos Compuertas de Obra de Toma Principal en AGUA DEL TORO, PE 098/16 (con fotografías).
13. Inspección trimestral obras hidroelectromecánicas en Sistema LOS NIHUILES, PE 107/16 (con fotografías).
14. Inspección trimestral obras en Sistema DIAMANTE, PE 108/16 (con fotografías).
15. Inspección Ensayos Compuertas del Vertedero obra LOS REYUNOS, PE 119/16 (con fotografías).
16. Inspección Ensayos Operación de Órganos de Erogación en AGUA DEL TORO, PE 120/16.

IV. CONCLUSIONES

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que obra en el presente informe cabe concluir que el control que practica la DRC-C del ORSEP, sobre el cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de HIDROELÉCTRICA NIHUIL S.A. e HIDROELÉCTRICA DIAMANTE S.A, es adecuado, responde a las oportunas decisiones del Consejo Técnico y permite verificar de modo claro y eficiente el cometido de la Concesionaria en cuanto a las estipulaciones del Contrato de Concesión.



En particular cabe destacar las disposiciones, observaciones (con el posterior cumplimiento de las mismas por parte de las Concesionarias) y tomas fotográficas efectuadas por los agentes de la DRC-C en cumplimiento de su cometido específico.

Asimismo debe aclararse que varias planillas de procedimiento específico (PE) fueron refrendadas por el Presidente del ORSEP en virtud del atraso en el nombramiento oficial del Director de la Regional Cuyo-Centro.

Atentamente.

P/A Cra. Rocío Elizabeth HASS
Auditora - UAI ORSEP

EMQ, agosto de 2017